



FRESOMAC S.A.C.
Soluciones para el rubro
Minero e Industrial

PT-AD-004 / Versión 02



POLÍTICA DE ÉTICA, CONDUCTA Y ANTISOBORNO

FRESOMAC SAC, es una empresa dedicada a la fabricación de componentes metálicos, mecanizado de piezas no metálicas para la industria en general y el servicio de alquiler operativo, fabricación y mantenimiento mayor de equipos trackless para la minería subterránea.

En **FRESOMAC S.A.C.** reafirmamos nuestro compromiso con la integridad, transparencia y ética empresarial, rechazando todo acto que atenten contra la confianza de nuestros grupos de interés, valores y principios éticos. Por ello, FRESOMAC S.A.C. se compromete a:

1. Prohibir de manera absoluta ofrecer, prometer, dar, solicitar o aceptar objetos de valor, favores, regalos, obsequios, pagos y/o beneficios indebidos o cualquier tipo de ventaja, directa o indirecta, que pueda constituir soborno.
2. Prohibir el uso de la empresa como canal para cometer o encubrir delitos relacionados, los cuales serán sancionados conforme al cumplimiento de la legislación vigente y el régimen interno.
3. Fomentar una cultura de integridad y cumplimiento, promoviendo principios éticos mediante programas continuos de capacitación, sensibilización y comunicación dirigidos a todos los colaboradores, proveedores, clientes y partes relacionadas.
4. Garantizar el uso adecuado de los canales de denuncia, brindando medios seguros, confidenciales y accesibles para reportar hechos o sospechas de soborno. Las denuncias serán tratadas con objetividad, confidencialidad y protección a la identidad del denunciante.
5. Gestionar el riesgo de soborno de forma estructurada, mediante la identificación, evaluación, prevención, detección, investigación y remediación de posibles incidentes.
6. Mantener la neutralidad política, prohibiendo cualquier contribución en dinero o especie a campañas, partidos u organizaciones políticas.
7. Asignar un Comité de Ética, con autonomía e independencia, encargado de supervisar el cumplimiento de esta política, evaluar las denuncias, y liderar las acciones correctivas, preventivas y de mejora del sistema antisoborno.
8. Regular la participación en eventos y gastos de representación, asegurando que toda actividad externa sea previamente evaluada y aprobada por el Comité de Ética y documentada mediante informes.

Esta política es de aplicación obligatoria para todos los colaboradores, independientemente de su posición jerárquica, y para todos los terceros que tengan una relación directa o indirecta con FRESOMAC S.A.C.

FRESOMAC S.A.C. alienta la denuncia de cualquier acto irregular o sospechoso a través de nuestro Canal de Denuncias – Línea Ética: canaldeeticaymoral@fresomac.com, siempre disponible de forma confidencial.

Lurigancho, 22 de julio 2025

Fredy Ccarhuaypiña Huamanrimachi

Gerente General

Ventas@fresomac.com

+51 982 056 239

www.fresomac.com

**Jr. Jose de la Mar Mza. H Lote. 3-3a
Sec. Rustico San Eugenio**